

V. OTROS ANUNCIOS

217**JP3, S. COOP. MAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos por los que se rige la sociedad, así como a la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se hace público que, en asamblea general universal de 1 de noviembre de 2016, se acuerda por unanimidad de los socios la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa, el balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social:

Balance de liquidación a 1 de noviembre de 2016:

- Activo no corriente (inmovilizado): 602,10 euros.
- Activo corriente (Tesorería): 18.390,06 euros.
- Patrimonio neto (fondos propios): 17.515,44 euros.
- Pasivo no corriente (provisiones para liquidación e impuestos): 1.476,62 euros.

Proyecto de distribución del haber social:

- Sin acreedores, y como los gastos de liquidación están provisionados, se acuerda devolver los fondos propios a los socios en igual porcentaje a cada uno de ellos (4.378,86 euros).

En Madrid, a 1 de noviembre de 2016.—Los liquidadores (firmado).

(02/38.386/16)

